

Progreso, 1ero de julio de 2020

VISTO: Que con motivo de la Emergencia Sanitaria instalada por la existencia de la pandemia COVID-19 se han organizado distintas ollas populares en la zona, a quienes desde el Gobierno de Canelones se les apoya con la entrega de alimentos secos

CONSIDERANDO : Que por parte de este Concejo se cree oportuno detallar la cantidad y destino de cada uno de ellos con la finalidad de brindar transparencia y rendición respectiva

CONSIDERANDO : Que se hace necesario elaborar Resolución del Concejo al respecto

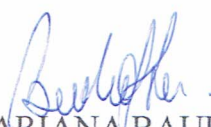
ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO
RESUELVE:

- 1) Establecer la entrega de 5 Ltrs de aceite, 5 Ltrs de salsa y 5 kilos de arroz a la olla popular que funciona en la Fábrica de Pastas La Exquisita los días martes a través del Eslabón.
- 2) Establecer la entrega de 25 kilos de fideos, 23 litros de aceite, 23 litros de salsa, 20 kilos de harina de maiz y 23 kilos de arroz a la olla popular que funciona martes, jueves y viernes a través de la Comisión de Fomento Villa Alegría.
- 3) Establecer la entrega de 5 kilos de fideos, 5 litros de aceite, 5 litros de salsa, 10 kilos de harina de maiz y 5 kilos de arroz también en Villa Alegría pero a olla popular que funciona los días sábados.
- 4) Establecer la entrega de 20 kilos de fideos, 24 litros de aceite, 24 litros de salsa, 20 kilos de harina de maiz y 24 kilos de arroz en la olla popular que funciona de lunes a viernes en Villa Felicidad.
- 5) Establecer la entrega de 10 kilos de fideos , 15 litros de aceite, 15 litros de salsa, 10 kilos de harina de maiz y 15 kilos de arroz a olla popular que funciona sabados y domingos también en Villa Felicidad.


6) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y remítase a conocimiento de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Desarrollo Humano


MA. NOEL COHEN
Alcaldesa

PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal


MARÍA JESÚS MOSEGUI
Concejal